

ACLARACIÓN

PEDIDOS DE CARTAS DE PORTE Y FORMULARIOS C 1.116

La Sociedad de Acopiadores de Granos habilitó una nueva dirección de correo electrónico, <u>pedidos@acopiadorescba.com</u>, a la cual tanto clientes como socios pueden hacer llegar sus consultas en relación a la venta de Cartas de Porte o de los distintos Formularios C 1.116 que nuestra institución suministra.

Esta dirección de correo electrónico solo puede ser utilizada para estos fines, y no para el envío de solicitudes de pedidos, los cuales deberán ser tramitados por los procedimientos acostumbrados.

Los socios de nuestra institución pueden enviar la solicitud de pedido previamente confeccionada con todos los requisitos detallados en la misma vía "fax", (siempre que tengan completada su carpeta de cliente).

En relación a las demás personas que compren tanto Cartas de Porte como Formularios solamente lo pueden hacer personalmente o por medio de un tercero debidamente autorizado, "no por mail ni por fax".

Le recordamos que en nuestra página Web <u>www.acopiadorescba.com</u>, en la sección CARTAS DE PORTE usted podrá encontrar toda la información y documentación necesaria para la compra y el retiro de Cartas de Porte y Formularios C 1.116.

NOTA: En ningún caso se receptarán solicitudes de pedidos vía "mail".

GERENCIA.